**ASUNTO: NOTIFICACIÓN EXTRAJUDICIAL PREVIO A LA EJECUCIÓN COACTIVA**

Estimado(a) cliente

Este comunicado es para informarle que mantiene un valor pendiente de pago en instancia EXTRAJUDICIAL.

El no pago de los valores antes detallados dará derecho a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-E.P., a continuar con el **PROCESO DE COBRO MEDIANTE LA EJECUCIÓN** **COACTIVA** de acuerdo con la normativa legal vigente, misma que permite interponer medidas cautelares como el bloqueo de cuentas bancarias y demás.

La cancelación de los valores pendiente puede realizarlo en efectivo, tarjeta de crédito/débito.

Le solicitamos se ACERQUE a la brevedad posible a cancelar sus obligaciones en las oficinas de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.P., en la agencia que se encuentre más cercana a su domicilio, estas se encuentran ubicadas en:

* **ZAMORA: AMAZONAS Y JOSE LUIS TAMAYO ESQUINA**

Atentamente;

**COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN COBRANZA FSL AYNI SA.**

**JEFATURA DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL**

**CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT-E.P.**